



Cos & Asociados Contadores Públicos y Auditores

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA UDAI JULIO 2021

[Handwritten signature]
04/08/2021

A circular stamp with the text "MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES" around the perimeter and "DIRECTOR AFIM" in the center.

Para: Concejo Municipal
Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes
Totonicapán.

Copia: Director Financiero Municipal

De acuerdo con los compromisos adquiridos en el contrato No. 01-2021 de fecha 01 de enero de 2021, durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2021.

Por este medio, presento a ustedes, el informe y recomendaciones de Auditoría Interna, correspondiente al mes de julio del año 2021, en el mismo se dan recomendaciones para que sean atendidas, para fortalecer el control interno de la Municipalidad para evitar cualquier contingencia en el futuro.

Recibido 4-8-21

A circular stamp with the text "MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES" around the perimeter and "ALCALDE MUNICIPAL" in the center.



Cos & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

INTRODUCCIÓN

Como parte del Plan Anual de Auditoría del año dos mil veintiuno, en donde se plasma una serie de actividades con el propósito de dar cumplimiento a disposiciones legales, al ámbito municipal, apoyando y orientando a los empleados y funcionarios responsables de estas actividades para que las mismas se realicen de manera correcta en los tiempos establecidos, con el objetivo de que la gestión municipal sea de manera eficiente y eficaz.

Así mismo se revisaron las operaciones financieras y administrativas de la Municipalidad, correspondiente al período del 01 al 31 de julio de 2021, según cronograma de actividades que corresponden durante el mes.

Los reportes que formaron parte de la revisión fueron obtenidos a través del Sistema SICOIN GL, los documentos proporcionados por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, y directores de cada dependencia donde se solicitaron la información, aplicando en la revisión Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, Manuales y Acuerdos emitidos por la Contraloría General de Cuentas, entre otros.

OBJETIVOS

GENERALES

Apoyar la Gestión Municipal mediante la asesoría en aspectos legales, administrativos y financieros, con la finalidad de transparentar el gasto público y prevenir posibles deficiencias.

ESPECÍFICOS

Dar a conocer a la administración municipal las actividades relevantes realizadas por la Unidad de Auditoría Interna (UDAI) durante el mes.

Realizar actividades de revisión a las planillas de acuerdo a la muestra de auditoría de los empleados que laboran en la municipalidad.

Cos & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

Ver en cumplimiento de retenciones de acuerdo a lo que establece las normativas del Plan de prestaciones del empleado municipal y e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La revisión consistió en realizar examen de las planillas de la cuenta 6111 remuneraciones, de acuerdo a la muestra de auditoria, verificando el monto devengando cotejando con los respectivos contratos, se verifico el cálculo de las retenciones determinando que coincida con las normativas legales, y el traslado de las retenciones en el tiempo oportuno como lo establece cada normativa de las entidades donde corresponde, revisar el expediente (Curriculum Vitae) de cada empleado municipal, cumpliendo con todos sus documentos legales, principalmente la actualización anual en la Contraloría General de cuentas, antecedentes penales y policiaos y todos los demás documentos que se considere necesarios para optar un empleo público.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Como parte de la muestra de auditoria interna de la revisión de proyectos de acuerdo al plan Anual de Auditoria y Cronograma de actividades, se tienen los siguientes Resultados:

EVALUACION DE PLANILLAS DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD

Exp.	DEPENDENCIA	REGLON	OBSERVACIONES
2038	Dirección Administración financiera Integrada Municipal	011	Al revisar el expediente 2038, correspondiente al pago de sueldos y bonificación incentivo de Ley a los empleados de la Dirección financiera Integrada Municipal de San Bartolo Aguas Calientes correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2021, integrado por los siguientes empleados: José Abimael Chun Ixchop, Mayra Aracely Ixchop, Willy Wlademar Morales Garcia y Juana Jael Perez Chun, se pudo verificar el cumplimiento del pago de sueldos y bonificaciones

Cos & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

			incentivas como también la retenciones realizadas específicamente la del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Fianzas, e Impuesto Sobre la Renta para los que aplican, evidenciando que el monto tal liquido sea la misma debitado en la cuenta Única de la Municipalidad.
2040	Dirección Municipal de Planificación	011	Planilla de pago de sueldo y bonificación incentivo de ley a los empleados de la Dirección Municipal, de Planificación de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán Correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2021, dentro del expediente de planilla se encuentra las siguientes personas, Carlos Antonio Ixchop Mendoza Oficial I de la DMP, Jiménez Díaz Domingo, Director Municipal de Planificación, donde se verifico la planilla generado por el sistema de SICOIN GL, el cumplimiento de pago de sueldos como también la retenciones efectuados a los empleados como el descuento que se realiza en concepto de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal e Impuesto Sobre la Renta en este caso únicamente aplica al empleado Domingo Jiménez Díaz, la planilla se encuentra firmado por los empleados ya mencionados, por los integrantes de la comisión de finanzas, director financiero y Encargado de presupuesto.
2059	Oficina de la Niñez la juventud y la Adolescencia	011	Planilla de sueldo y bonificación incentivo de ley a la empleada de la Oficina de la niñez la juventud y la

Cos & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

		<p>adolescencia municipal de San Bartolo Aguas Calientes correspondiente al mes de febrero de 2021, donde aparece el nombre de Cesia Jackenli Chun Ixcoy con el cargo de Directora de la niñez la juventud y la adolescencia, la cual se puede determinar que si se cumple con el pago mensual del sueldo corroborando la retenciones realizada a la empleada municipal de los porcentajes que aplica el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Plan de Prestaciones del empleado municipal donde se pudo verificar y determinar el cumplimiento de la misma, se pudo verificar que la planilla se encuentra firmada y sellada por los responsables.</p>
2124	Servicios de Fontanería y Limpieza de Agua	022 y 011

adolescencia municipal de San Bartolo Aguas Calientes correspondiente al mes de febrero de 2021, donde aparece el nombre de Cesia Jackenli Chun Ixcoy con el cargo de Directora de la niñez la juventud y la adolescencia, la cual se puede determinar que si se cumple con el pago mensual del sueldo corroborando la retenciones realizada a la empleada municipal de los porcentajes que aplica el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Plan de Prestaciones del empleado municipal donde se pudo verificar y determinar el cumplimiento de la misma, se pudo verificar que la planilla se encuentra firmada y sellada por los responsables.

Planilla de pago de sueldo y bonificación incentivo de ley a los empleados de la actividad de servicios de fontanería y limpieza de agua municipal de San Bartolo Aguas Calientes, Correspondiente al mes de abril del año 2021, en la planillas se integra por los siguientes empleados; Byron Ismael Ajanel, Fontanero Municipal, Rogelio Antulio Chan Tayun, Fontanero Municipal, Fontanero Municipal, Dan Lee Chun Pérez, fontanero Municipal, Jorge Josué Alejandro Martínez Chun, Encargado y Mantenimiento guardián de Planta de Tratamiento, Daniel Sontay Pérez, Fontanero Municipal, se verifico que actualmente se está cumpliendo el pago mensual y sobre todo las retenciones que se le realizan a los empleados siendo estos los siguientes; Instituto Guatemalteco de Seguridad

Cos & Asociados Contadores Públicos y Auditores

			Social, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, determinando que se cumple con todo los porcentajes de dichas retenciones, la planilla al verificarla físicamente se encuentra firmada por los empleados y firmada y sellada por la comisión de finanzas, Director Financiero y Encargado de Presupuesto.
2174	Forestación asistencia Técnica cabecera Municipal San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán.	011	Planilla de sueldo y bonificación incentivo de ley a los empleados de la actividad forestación asistencia técnica cabecera municipal de San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán correspondiente al mes de junio del ejercicio fiscal 2021, integrado por Rudy Ribahi Gonzales López, Técnico Forestal y Ovidio Guox Pelicò, Viverista I, se verifico los cálculos correspondiente a la retenciones donde se determina el cumplimiento de los porcentajes de acuerdo a lo que estipula el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. Se verifico que la planilla se encuentra firmada por los empleados y firmado y sellado por los responsables.

De acuerdo a la muestra de auditoria se pudo determinar que actualmente se cumple con los procedimientos administrativos y legales respecto al pago de sueldos y bonificación incentivos, revisados durante el mes de enero a junio del año dos mil veintiuno, se cotejo el monto de las retenciones que se realiza a cada uno de ellos, verificando el cumplimiento de 4.83 % de la cuota labora y 7% de la cuota labora del Plan de prestaciones del empleado municipal, y los que manejan fondos públicos el descuento correspondiente al pago de fianza.

Cos & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al encargado de planillas y director financiero Municipal de seguir cumpliendo con las normativas legales, llevando el control adecuado y cumpliendo siempre los porcentajes legales como lo establece las normativas del Plan de Prestaciones del empleado municipal, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Impuesto Sobre la Renta, realizar los descuentos en concepto de fianza de caución a los empleados que corresponda.

EVALUACION DE RETENCIONES

Se revisaron los expedientes correspondientes a los traslados realizados mediante cheques, al Plan de Prestaciones del empleado municipal e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. En donde se da a conocer en el presente cuadro la fecha, descripción, entidad donde fue traslado y el monto trasladado.

PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL

FECHA	DESCRIPCION	ENTIDAD	MONTO
18/01/2021	PAGO DE CUOTA LABORAL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE-2020	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 12,542.45
15/02/2021	CUOTA LABORAL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-2021	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 14,193.35
09/03/2021	CUOTA LABORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO-2021	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 14,020.44
13/04/2021	CUOTA LABORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO-2021	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 13,516.73
10/05/2021	CUOTA LABORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL-2021	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 14,584.29
07/06/2021	CUOTA LABORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO-2021	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 14,204.43

Cos & Asociados Contadores Públicos y Auditores

		EMPLEADO MUNICIPAL	
09/07/2021	CUOTA LABORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO-2021	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 14,669.79

CUOTA LABORAL TRASLADO AL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.G.S.S.)

FECHA	DESCRIPCION	ENTIDAD	MONTO
18/01/2021	PAGO DE CUOTA LABORAL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE-2020	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	Q 9,729.03
15/02/2021	CUOTA LABORAL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-2021	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	Q 10,877.64
09/03/2021	CUOTA LABORAL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO-2021	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	Q 10,758.33
13/04/2021	CUOTA LABORAL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO-2021	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	Q 10,410.78
14/05/2021	CUOTA LABORAL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL-2021	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	Q 11,147.41
07/06/2021	CUOTA LABORAL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO-2021	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	Q 10,875.64

Cos & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

09/07/2021	CUOTA LABORAL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO-2021	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	Q 11,196.74
------------	--	--	--	-------------

De acuerdo al Plan Anual de auditoria y cronograma de actividades se revisaron las cuentas de retenciones, donde se priorizo la cuenta del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, donde se pudo verificar el cumplimiento del traslado de la misma, en virtud que se verificaron los expedientes físicamente siendo estos bauchers de pago, recibo, cotejando con el sistema de SICOIN GL y las respectivas planillas de pago por lo que se pudo verificar el cumplimiento de todos los parámetros legales.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al director financiero municipal de seguir cumpliendo el traslado de la misma en las fechas establecidas, en cumplimiento a lo que establece el decreto 44-94 del congreso de la República de Guatemala, artículo 19 FINANCIAMIENTO inciso c) Aportes de los trabajadores de las municipalidades afectas, personal administrativo del plan, y alcaldes municipales que optativamente se acojan al Plan de Prestaciones, en lo que les beneficie. El monto de las contribuciones mensuales que corresponda pagar a los trabajadores municipales conforme al reglamento respectivo, se deducirán de los salarios de dichos trabajadores por el respectivo Tesorero Municipal. Los fondos recaudados deben operarse en caja de conformidad con la clasificación presupuestaria y remitirse al Departamento de Contabilidad del Plan, dentro de los diez primeros días siguientes del mes que corresponda, la falta de cumplimiento dará motivo para que se deduzcan al Alcalde y Tesorero Municipales, las responsabilidades penales que corresponda. La Contraloría General de Cuentas velará por el estricto cumplimiento de esta disposición, y lo que establece el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, según acuerdo número 1421 de la junta directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, artículo 9 que literalmente dice; Todo patrón Inscrito en el régimen de seguridad Social debe entregar al instituto, bajo su responsabilidad y a más tardar el veinte (20) de cada mes la Planilla de Seguridad Social, con los soportes respectivos y el monto de las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior, salvo que el Instituto establezca su propio calendario de pagos.

Cos & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

EXPEDIENTE DE EMPLEADOS

Según muestra de auditoría realizada se pudo determinar que cada empleado cuenta con su respectivo expediente, cada expediente cuenta con curriculum vitae, copia de DPI, actualización de la contraloría general de cuentas, copia de Título, copia de diplomas adquiridos y constancia de adhesión en el sistema de la Contraloría General de Cuentas, antecedentes penales y policíacos y boleta de ornato.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al encargado de expediente de la guarda y custodia de los archivos de todos los empleados de la municipalidad, cada expediente debe de tener como mínimo los requisitos: solicitud de empleo, curriculum vitae, copia de dpi, antecedente penales y policíaco, copia de su respectivo contrato u nombramiento, Actualización de datos anual en la Contraloría General de Cuentas, Copia de Declaración jurada patrimonial esto aplica únicamente a los que devenga un salario más de ocho mil quetzales o que manejen fondos públicos.

Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo indicado, para evitar cualquier inconveniente en el futuro.


Lic. Santos Cos Mazariegos
Auditor Interno Municipal
Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes

